




PENSIÓN POR VEJEZ

1. Condiciones vigentes:

- a. Tener acreditados un mínimo de 240 meses de contribución al Programa de IVS.
- b. Haber cumplido la edad mínima de 60 años.

2 Requisitos documentales:

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL AFILIADO
1. Original y fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI), vigente
2. Original del formulario Historial Laboral, detallando todos los patronos y fechas con los cuales laboró de marzo de 1977 a la fecha.
3. Si laboró para el IGSS debe presentar Constancia original de todo el tiempo laborado al servicio de la Institución (como supernumerario (a) y/o nombrado (a), extendida por la Subgerencia de Recursos Humanos).
 GRUPO FAMILIAR
Si agrega esposa / conviviente o con quien tiene unión de hecho legalizada.
4. Original y fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI), vigente. <i>(La afiliada puede incluir a su esposo como beneficiario, solo cuando él esté totalmente incapacitado para el trabajo o dependa económicamente de la afiliada).</i>
Original de Certificado de Matrimonio o de Unión de Hecho (cuando esté casado o unido de hecho).
5. <i>(La afiliada puede incluir a su esposo como beneficiario, solo cuando él esté totalmente incapacitado para el trabajo o dependa económicamente de la afiliada).</i>
 Si agrega hijos menores de edad y/o mayores de edad con incapacidad 
6. Original de Certificado de Nacimiento de los hijos menores de edad y/o mayores de edad con incapacidad.
7. Original y fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI), vigente, de los hijos mayores de edad con incapacidad.
Si agrega padres dependientes
8. Original y fotocopia del Documento Personal de identificación (DPI) vigente, <i>de la madre que no esté pensionada por derecho propio y dependa económicamente del asegurado; y/o, el padre incapacitado que no esté pensionado por derecho propio y dependa económicamente del afiliado.</i>
9. Original de Certificado de Nacimiento del afiliado que solicita la pensión.
10. Original del formulario de Declaración Jurada, si agrega esposa o conviviente, hijos menores y mayores de edad con incapacidad y/o padres dependientes.


Importante

- ✓ *Todos los documentos emitidos por RENAP deben coincidir en nombres y apellidos, tal como aparecen registrados en los documentos de identificación aportados, sin excepción.*
- ✓ *Vigencia de las certificaciones emitidas por RENAP: 6 MESES.*
- ✓ *Si usted no puede firmar, leer y/o escribir, debe venir acompañado por dos personas mayores de edad que sepan leer y escribir, con DPI vigente en original y fotocopia para que actúen como testigos.*
- ✓ *Si usted tiene identificación de persona o cambió de nombre, debe presentar Certificado de Nacimiento.*

El trámite es personal y gratuito no necesita tramitador ni asistencia de un abogado.